

QUILMES,

6 SET 2011

6 SET 2011

VISTO el Expediente N° 827-0694/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA) de la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación: Feria y Conferencia de Universidades – European Association for International Education (EAIE) 2011.

Que dicho Programa trae aparejado el cumplimiento de diversas actividades, entre las que figuran la promoción y vinculación de las Universidades en ámbitos tanto nacionales como internacionales.

Que las actividades serán efectuadas por el Secretario General en representación de esta Casa de Altos Estudios.

Que las mismas requieren la erogación de fondos, resultando necesaria la utilización de viáticos.

Que en esta oportunidad, el Secretario General viajará a Dinamarca y Holanda.

Que los viáticos diarios correspondientes a dicho viaje ascienden a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 22.785,00).

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria del gasto en trámite, según consta a fs. 37 y 57.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00819



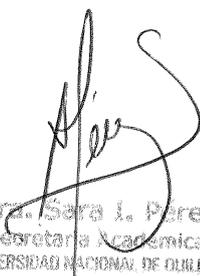
ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago en concepto de viáticos a favor del Mg. Alfredo Alfonso, por un monto total de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 22.785,00), a los fines de dar cumplimiento con las actividades que derivan del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA) de la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación: Feria y Conferencia de Universidades – European Association for International Education (EAIE) 2011.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
MSA
ce

RESOLUCIÓN (R) N°: - 00819


Dra. Sara I. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes